

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1345

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES, DE AGRICULTURA
Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 13 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

SUMARIO: **Actividades** que realiza la Cooperativa Norte Grande Ltda., con el fin de integrar a pequeños apicultores de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Daza.** (4.823-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Daza, por el que se declara de interés parlamentario las actividades que realiza la Cooperativa Norte Grande Ltda. que nuclea a pequeños apicultores del NOA, ubicada en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza la Cooperativa Norte Grande Ltda., que originadas en el Parque de Innovación Tecnológica del INTA de Famaillá, integrará a pequeños apicultores de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero.

Sala de las comisiones, 30 de septiembre de 2004.

Héctor R. Romero. – María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor T.

Polino. – Héctor R. Daza. – Griselda N. Herrera. – Elda S. Agüero. – Julio C. Martínez. – José A. Roselli. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Julio C. Accavallo. – Delma N. Bertolyotti. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Gladys A. Cáceres. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Stella Maris Cittadini. – José C. G. Cusinato. – María G. De La Rosa. – Carlos F. Dellepiane. – Susana E. Díaz. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. L. Godoy. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Nélide B. Morales. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Jesús A. Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales; de Agricultura y Ganadería; y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Daza, por el que se declara de interés parlamentario las actividades que realiza la Cooperativa Norte Grande Ltda. que nuclea a pequeños apicultores del NOA, ubicada en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán; han consi-

derado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere el requerimiento planteado, convirtiéndolo en proyecto de declaración y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cooperativa Norte Grande se incubó en el Parque de Innovación Tecnológica del INTA en Famaillá, provincia de Tucumán, en el marco del Proyecto de Desarrollo Apícola del NOA, integrándose en el año 2001 con diez socios. Obtuvo su matrícula nacional N° 23.420 a comienzos de 2002 y fue incorporando pequeños apicultores de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero hasta totalizar en la actualidad 95 socios.

La mayoría de los integrantes de la cooperativa se iniciaron como microemprendedores, pero aplican estrictos protocolos de producción, desarrollados por el INTA, para asegurar la calidad de los productos, y la trazabilidad desde la colmena hasta la góndola.

Son un equipo con las puertas abiertas para todos aquellos pequeños emprendedores del NOA dispuestos a trabajar para obtener un producto natural, comprometidos con la calidad y respetando el medio ambiente.

Con la ayuda de la Cooperativa Nacional de Apicultores de Italia (CONAPI), aspiran a lograr la certificación de FLO (Fair Trade Label Organization) y poder vender los productos en Europa a través de Comercio Justo. Para tal fin ya se han inscrito en FLO y recibirán la primera visita en agosto del corriente año.

Las condiciones agroecológicas del NOA, posibilitan la obtención de productos de excelente calidad como el material vivo, mieles, propóleos, polen, jalea real y cera, sin embargo esto es una condición necesaria pero no suficiente de acuerdo a la filosofía de la cooperativa. Por eso, el desarrollo de la misma se basa en cuatro pilares:

–Incluir a la mayor cantidad de pequeños emprendedores dispuestos a trabajar bajo los protocolos INTA - PROAPI.

–Multiplicar la cantidad de productos comercializables a través de la transformación industrial.

–Diferenciarlos no sólo por su origen, sino a través de la implementación de un sistema de calidad que asegure mayor inocuidad.

–Establecer una cadena de distribución y venta de manera que el valor agregado se distribuya de una manera justa.

Para lograr lo anterior, los socios han comprometido su producción para asegurar el flujo de productos, en tanto que el acceso a la tecnología de transformación y al sistema de calidad está asegurado, tratándose de una empresa incubada en el Parque Tecnológico del INTA - EEA Famaillá. El soporte tecnológico se ha logrado a través de proyectos financiados por el INTA y otras instituciones, principalmente la SECYT (FONAR PMT FL3/29 “Proyecto Integrado de Desarrollo Apícola”, Consejerías Tecnológicas, PICT 08-03862 “Caracterización físico-química de propóleos argentinos y sus extractos”, estudio complementario “Centro de elaboración de apiproduitos”, y los recientemente presentados a las convocatorias 2003: PICT “Caracterización físico-química y actividad biológica de propóleos argentinos”.

Determinación de estándares de calidad y PID “Innovación tecnológica para la obtención de productos apícolas de alto valor agregado y con calidad certificada” donde no solamente participan técnicos del PROAPI, sino también investigadores de la UNI; UNJU; UNCPBA.

La distribución de los productos en el mercado interno se realiza a través de acuerdos intercooperativos como por ejemplo con la Cooperativa Cofaral (integrada a Fecofar), en tanto que la inserción en el mercado externo es factible pues la cooperativa ha iniciado el proceso para ingresar al Mercado Justo de la CEE.

Señor presidente, por los presentes fundamentos expuestos se solicita la aprobación del presente proyecto.

Héctor R. Daza.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario, las actividades de la Cooperativa Norte Grande Ltda., que se incubó en el Parque de Innovación Tecnológica del INTA de Famaillá, que incorporara a pequeños apicultores de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero.

Héctor R. Daza.